

CIRCULAR No.RR.HH-006-2024

PARA: OFICINA CENTRAL, REGIONALES Y SECTORIALES

DE: ING. LUCIO ANGEL GIRON AMAYA
JEFE DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

FECHA: 06 DE MARZO DE 2024

ASUNTO: LXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COLPROCAH

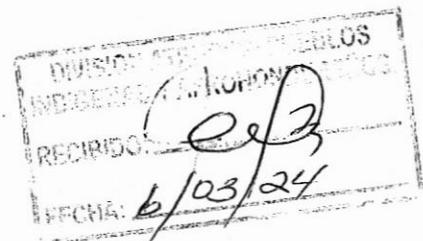
Con instrucciones del Ministro Director Licenciado JOSE FRANCISCO FUNES RODRÍGUEZ se les concede permiso el día viernes 15 de marzo del 2024 a los Profesionales de las Ciencias Agrícolas que están afiliados al COLPROCAH, para asistir a la LXXVIII Asamblea General Ordinaria en la ciudad de la Ceiba.

Atentamente,

cc. Archivo.

Recibido: [Signature]
06-03-2024

Recibido: Jorge Henríquez
Hora: 2:10 P.M.
Fecha: 06/03/2024



CIRCULAR No. RR.HH 08-2024

Para: Administradores Regionales y Sectoriales

De: 
Ing. Lucio Ángel Girón Amaya
Jefe División de Recursos Humanos



Fecha: 07 de Marzo del 2024

Asunto: **Capacitación a Administradores Interinos**

En atención al Numeral 09 del informe No. 001-2023 UAI-INA periodo 2023, se les pide que a partir de la fecha deberán coordinar en conjunto con el Lic. Sergio Flores Colindres Jefe de la División y la Lic. Paola Cruz Roman Jefe del Departamento de Capacitación y Evaluación, las capacitaciones necesarias para quienes cubrirán de manera interina el puesto de Administrador Regional y Sectorial.

Atentamente,



CIRCULAR No. RRHH-010-2024

PARA

TODO EL PERSONAL

DE

ING. LUCIO ANGEL GIRON AMAYA VIZCARRA
JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS

ASUNTO

FERIADO DE SEMANA SANTA AÑO 2024

FECHA

20 DE MARZO DEL 2024

RECIBIDO POR: Dámaris
FECHA: 21/03/24 HORA: 03:57pm
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
DIVISION DE PLANIFICACION

FECHA DE RECEPCION: 21-03-2024
POR: Juan V. O. O. O.
HORA: 2:48
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA INA

Mediante Comunicado de fecha 18 de Marzo del año 2024, emitido por la Secretaria de Gobernación, Justicia, y Descentralización, en el cual Acuerda conceder el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondiente al lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de marzo del 2024: Por lo que se le notifica a todo el personal de la Institución, que se concederá el descanso de la Semana Santa el día **lunes 25 y martes 26 a cuenta de vacaciones**, el día **miércoles 27 de marzo se tomara por el feriado correspondiente al sábado 30 de marzo**, según lo establecido en la cláusula No. 40 del X Contrato Colectivo, de trabajo vigente.

Debiendo retornar a sus labores el día **lunes 01 de Abril del 2024.**

Atentamente,

Sara Durón
21/03/2024 2:05

Samuel (Matamoros)

Recibida el 21/3/2024

RECIBIDO
21/04/24

Ejoni Arguifo
21/3/2024
1:15PM

Cc: Dirección Ejecutiva
Archivo

Recibido
21/3/2024

21-3-24
Misey
3:07 pm

21/3/2024

21/3/2024
3:35

21/03/2024

21/03/2024